

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería Agrarias
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información se encuentra bien estructurada, es comprensible y responde a la memoria de verificación. Además es fácilmente accesible desde un menú que contiene los aspectos relacionados con el Máster: presentación, objetivos y competencias, perfil de ingreso recomendado, plan de estudios, horarios, calendario de evaluación, recursos materiales, salidas profesionales, indicadores, SGIC-UCLM, documentación oficial, etc.

En la memoria de verificación, se indica que el idioma de impartición de este Título es el Español, mientras que en la página web aparecen como idiomas de impartición el Inglés y el Español, lo que puede contradecir la memoria de verificación. Se debe aclarar al estudiante este aspecto, diferenciando entre el lenguaje de impartición del Máster y el uso del idioma Inglés en las diferentes asignaturas, aspecto que se considera adecuado.

El perfil de ingreso, las condiciones de acceso y los criterios de selección se presentan de acuerdo con lo indicado en la memoria de verificación.

Se presenta una relación de 105 competencias "M" que son resultados de aprendizaje de los módulos optativos que no deberían aparecer en el apartado de competencias. Tal y como se indicaba en las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, se debería especificar la distribución de las competencias específicas en función del módulo elegido.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (y el impreso de solicitud) se encuentra en el apartado de "Normativa", junto al resto de normativas, y es la general de la universidad. Algo similar sucede con la normativa de permanencia. Se sugiere la posibilidad de elaborar, para cada normativa y a modo de presentación, documentos con extractos de cada una de ellas que incluyan los puntos más relevantes en un formato más fácilmente entendible.

Se aporta toda la documentación oficial del título: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y el enlace al BOE en el que se publica el Plan de Estudios. Se sugiere acompañar los enlaces a estos documentos con un texto breve introductorio con el objetivo de ampliar la información sobre su contenido, para que las personas no familiarizadas con esta documentación puedan

contextualizarla adecuadamente.

Se considera como buena práctica la información que da la Universidad en este Título sobre el precio del crédito y matriculación, y dispone de información sobre becas y ayudas.

Dimensión 2. El estudiante

En líneas generales la información ofertada al estudiante es clara, sencilla e inteligible.

Las guías docentes, que se encuentran disponibles, son fácilmente accesibles desde la página del Plan de estudios. Su estructura es muy clara y presentan una completa información. Incluye información general, competencias y resultados de aprendizaje, temario, actividades docentes con cuantificación de metodologías, criterios de evaluación y bibliografía. Además, presentan una detallada planificación temporal.

Falta alguna guía docente de las asignaturas optativas (p.e. Modelización de procesos de producción vegetal). En el caso de que dicha guía docente no se incluya, por no impartirse dicha asignatura en este curso académico, es importante informar al estudiante con suficiente antelación.

En el apartado de horarios se presenta un calendario con la planificación temporal simultánea de las diferentes materias en régimen intensivo que es poco claro y difícil de interpretar; por otra parte, no es intuitivo saber la oferta de optativas para configurar cada estudiante sus estudios. Debería acompañarse con una explicación de la planificación temporal del plan de estudios.

En algún caso, la distribución de competencias en las asignaturas de la página web no se corresponde con las recogidas en la memoria de verificación. Por ejemplo, en la asignatura obligatoria.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se incluye el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) de la Universidad para grados y másteres, que coincide con el incluido en la memoria de verificación y que no está actualizado.

Existen evidencias de funcionamiento del SIGC, por ejemplo se incluye un informe

interno de seguimiento anual específico del Título donde se concretan los resultados de la aplicación de los procedimientos de dicho sistema y las propuestas de mejora. La Universidad debería reflexionar sobre la posibilidad de disponer de más información sobre el proceso que avale los resultados que se incluyen en este informe (por ejemplo, disposición de actas de reuniones de las comisiones relacionadas con la calidad).

Se destaca que en el informe de seguimiento se contempla la recomendación del informe de evaluación emitido por ANECA para la verificación del Título: "Se recomienda aclarar en la redacción general aquellas competencias que adquirirán los estudiantes con independencia de la optatividad elegida y aquellas competencias que solo cursaran en función de la misma".

Dimensión 4. Resultados de la formación

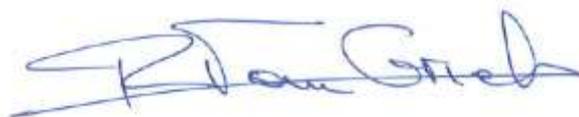
Se presentan los resultados de los indicadores de rendimiento, graduación y de eficiencia. Están en el orden de los valores recogidos en la memoria de verificación y son satisfactorios.

El número de matriculados el presente curso es de 24 estudiantes, 4 más del número de plazas ofertadas.

Los Trabajos de Fin de Máster presentados son trabajos experimentales de investigación y se ajustan a las temáticas del máster. Están correctamente desarrollados y presentados y tienen adecuado rigor y nivel científico.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken